

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07 /2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Marzo de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular  
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular  
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2020-81985917-APN-SAFYF#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

**Número:** 01/2021

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Clase:** Sin Clase

**Objeto:** “ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE FRÍO/CALOR PARA FARMACIAS IOSFA”

## **1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Operación de Farmacias Propias confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 000010/2020 de fecha 17/11/2020, con su respectivas Memorias Descriptiva N° 4 y 5.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 2020003724 por un monto de (\$401.092,84)

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-88068044-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 17/12/2020 y ME-2021-06514360-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 25/01/2021.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2021-09350958-APN-GG#IOSFA de fecha 02/02/2021.

Se realizó su difusión a través de:  
Mercados Transparentes S.A.

Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Cámara Argentina de Comercio  
Presidente de la Cámara Argentina de Calefacción

Su publicación a través del:  
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:  
CHIALVO VALERIA VIVIANA  
TISSONE KARINA SILVIA  
FRAVEGA S.A.C.I.e.I.  
MUSIMUNDO  
SICABF S.A.S.  
ARGENFRIO S.A.I.C.  
SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

A los 22 días del mes de febrero de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó una (1) oferta correspondiente a la siguiente oferente:

1. CHIALVO VALERIA VIVIANA

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-16572302-APN-SCC#IOSFA

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
CHIALVO VALERIA VIVIANA	NO.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-15199015-APN-SCC#IOSFA y ME-2021-16798474-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV de los oferentes, mediante memorándum ACTA-2021-16728145-APN-SCC#IOSFA, de fecha 25 de Febrero de 2021.

OFERENTE	Situación R-PROV
CHIALVO VALERIA VIVIANA	Inscripción Definitiva Fecha 19/09/2017

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documentos ME-2021-16728365-APN-SCC#IOSFA de fecha 25/02/2021.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – CHIALVO VALERIA VIVIANA**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación.
- c. Presentó ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento.
- d. Presentó ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad.
- e. Presentó ANEXO 4 al PByCP – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- f. Presentó ANEXO 5 al PByCP – Declaración Jurada de Intereses.
- g. Presentó ANEXO 6 al PByCP – Declaración Jurada de Oferta Nacional.
- h. Presentó ANEXO 7 al PByCP Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- i. Presentó Anexo 8 al PByCP – Declaración Jurada Documentación Actualizada RPROV.
- j. Presentó Memoria Descriptiva 5/20; Memoria Descriptiva 4/20; Certificado de Visita - Apéndice 1 y Certificado de Visita - Apéndice 2

## **3. TRAMITACIONES**

3.1.A fecha 25/02/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Contratación Directa N° 01/2021 a la Comisión Evaluadora para el Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-16728365-APN-SCC#IOSFA)

3.2. A fecha 23/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, a fin que efectúe el informe técnico correspondiente (ME-2021-25398903-APN-CEO#IOSFA)

3.3.A fecha 25/03/2021 la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias elevo a la Comisión Evaluadora de Ofertas el Informe Técnico, en el cual se informa que (ME-2021-26264181-APN-SAFYF#IOSFA):

“...la oferta presentada:

RENLÓN 1: Oferta Nro. 1: cumple con los requisitos técnicos solicitados.

RENLÓN 2: Oferta Nro. 1: cumple con los requisitos técnicos solicitados.”

## **4. CONSIDERACIONES**

4.1.La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la Subgerencia requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 10/2020 y corresponden a la fecha 17/11/2020.

- 4.2. El Oferente N° 1 CHIALVO VALERIA VIVIANA cotizó para el renglón N° 1 un importe que supera lo previsto en la Solicitud de Compra en un 31% y para el renglón N° 2 un importe que supera lo previsto en la Solicitud de Compra en un 67%.
- 4.3. Desde la fecha de la confección de la Solicitud de Compras Normal N° 10/2020 (17/11/2020) hasta la fecha del acta de apertura de oferta (22/02/2021), el nivel general del Índice de precios al consumidor medido fue de un 18,6% (INDEC- IPC), y que el Oferente CHIALVO VALERIA VIVIANA cotizó para la totalidad de los 2 renglones un importe que supera lo previsto en la Solicitud de Compra en un 48%, superando significativamente para las previsiones presupuestarias establecidas para la presente contratación.

## **5. RECOMENDACIÓN:**

- 5.1. Declarar admisible técnicamente la única oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – CHIALVO VALERIA VIVIANA**.
- 5.2. Desestimar la única oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – CHIALVO VALERIA VIVIANA**, por superar las previsiones presupuestarias establecidas para la presente Contratación Directa.
- 5.3. Declarar fracasada, la Contratación Directa 01/21 “ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE FRÍO/CALOR PARA FARMACIAS IOSFA” dejándola sin efecto, por no haberse obtenido ofertas económicamente admisibles.
- 5.4. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Contratación Directa 01/21 Expediente Electrónico EX-2020-81985917- -APN-SAFYF#IOSFA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.